



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La producción energética mundial esta pasando por un momento complejo de estudio y reflexión sobre las diferentes alternativas y sus consecuencias sobre el ambiente y, por ende, sobre los seres humanos. Desde siempre existió coincidencia en que se debe recurrir al uso racional de la energía, a la diversificación de las fuentes y a darle prioridad a las energías renovables y no convencionales. Los últimos accidentes ocurridos en las centrales nucleares de Fukuyima en Japón, reafirman estos conceptos.

- El uso racional, para que esté reflejado directamente en la mejor calidad de vida y en la mayor cantidad de población.
- La diversificación de las fuentes, para un adecuado aprovechamiento de los recursos.
- Brindar prioridad a energías renovables, no convencionales y no contaminantes, para definitivamente terminar con la polución y el riesgo nuclear en el planeta.

La nueva matriz energética es hoy un tema de discusión en todo el Mundo, y por supuesto en nuestro país, que a partir de la sanción, promulgación y puesta en marcha de la ley n° 26190 de 2006, "Régimen de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energía Destinada a la Producción de Energía Eléctrica", definió objetivos contundentes como el de lograr una contribución de las fuentes de energía renovable hasta alcanzar el 8% del consumo de energía eléctrica nacional para el año 2016.

Además, se declaró de interés nacional la generación de energía eléctrica a partir del uso de fuentes de energía renovables con destino a la prestación del servicio público como así también la investigación para el desarrollo tecnológico y fabricación de equipos con esa finalidad.

A partir de estos objetivos se desarrollo un Plan de Obras para tendido de líneas de alta tensión para un eficiente aprovechamiento de la energía eléctrica generada.

En 2003, Argentina contaba con 9.083 kilómetros de líneas de alta tensión. En 2010 hay un total de 11.712 kilómetros, es decir veintiocho coma nueve por ciento (28,9%) más. Para comienzos de 2012, según los planes, se



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

llegaría a catorce mil noventa y uno (14091) kilómetros, es decir cincuenta y cinco coma uno por ciento (55,1%) más.

La construcción en curso de la línea de transporte eléctrico de alta tensión Pico Truncado, Río Gallegos, Río Turbio, licitada en marzo del año próximo pasado, servirá para interconectar a la Patagonia con el resto del país.

Enarsa tiene en proceso de licitación 49 proyectos, que de concretarse, generarían en conjunto unos 1.461 megawatts, el equivalente a seis coma sesenta y siete por ciento (6,67%) de la capacidad instalada del país. Más del ochenta por ciento (80%) de esa energía licitada correspondió a proyectos eólicos, con 17 emprendimientos para generar 744 megavatios.

La Argentina, reconocida internacionalmente como uno de los países con mayor potencial de desarrollo eólico, cuenta con 30 MW instalados.

La fuerte contaminación de los combustibles fósiles, su condición de finitos y sus volátiles precios, sensibles a cualquier convulsión política o fenómeno climatológico llevan al mundo a incrementar la disponibilidad de energías a partir de recursos renovables.

En nuestro país, la participación de esos combustibles, en la matriz energética llega casi al 70 por ciento.

Actualmente, con inversión estatal y privada, se encuentran en ejecución 80 MW (megavatios) de origen eólico en los Parques Eólicos Rawson I y Rawson II, en la provincia de Chubut.

Mediante contratos de abastecimiento adicionales a los planes estatales, para 2016 se sumarían 674 MW en energía eólica, 110,4 MW en centrales térmicas que utilizan biocombustibles y 10,6 MW en pequeños aprovechamientos hidroeléctricos.

Adicionalmente a los procesos licitatorios llevados adelante por la empresa estatal de energía, ya se ejecutaron en el país 29 MW de energía eólica que corresponden principalmente a los 25,2 MW del Parque Eólico Arauco (La Rioja) con lo que se duplicó la potencia instalada en el país con esta tecnología.

El INVAP Ingeniería S.A., rama industrial de INVAP Sociedad del Estado de Río Negro, está a punto de participar en la instalación de dos parques eólicos



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

en el área ubicada en la margen sur del río Limay, en el centro-oeste de la provincia en el paraje Cerro Policía, que contará con 50 molinos de 2 MW, aportando 100 MW al Sistema Interconectado Nacional, lo que será un "salto" del desarrollo a la producción de equipos de alta potencia, para el que la provincia ha dispuesto la cesión de tierras para un futuro parque eólico".

Además el Estado rionegrino ha dado cabida a la participación del sector privado en el tema, aprobando una iniciativa privada para la instalación de un parque eólico en la localidad de Catriel que la firma WPD Argentina S.A. presentó oportunamente. Este proyecto de parque eólico estaría en estudio y elaborándose los pliegos para su licitación.

Nuestra provincia cuenta con la ley Q n° 2619 que Crea el Programa Provincial de Evaluación, Experimentación y Difusión de Energías Alternativas, ley pionera en nuestro país, que tiene como fin principal la formulación y puesta en marcha de proyectos relacionados con la detección, uso y usufructo de fuentes de energías no convencionales tales como la solar, eólica, geotérmica, biomasa y mareomotriz.

Por otro lado, en mayo de 2006, el gobierno rionegrino terminó de elaborar el "Mapa de Vientos Provincial", adoptando una decisión estratégica para el futuro energético de la provincia, y paralelamente la empresa INVAP Ingeniería S.A. se encontraba experimentando con el diseño y construcción de aerogeneradores.

El año pasado hemos presentado en el Parlamento Patagónico una iniciativa con el objeto de que los gobiernos de las provincias patagónicas, a través de sus áreas respectivas, elaboren en forma conjunta un plan estratégico energético para la patagónica que se base en la sustentabilidad ambiental y en el aprovechamiento de los potenciales recursos energéticos naturales con que cuenta esta vasta región de nuestro país, que fortalezca las iniciativas tendientes a dar mayor sustentabilidad, eficiencia y seguridad al sector energía de la Región Patagónica; que propenda a aumentar la escala de inversiones (públicas y privadas) y a cree nuevas iniciativas y vías de interlocución sectorial e innovación en tecnologías energéticas sustentables, de modo de desarrollar y aplicar nuevos mecanismos que favorezcan la transición a un sistema energético sustentable; que desvalorice los incentivos y prácticas que generan la dependencia a un modelo promotor de la desigualdad, de contaminación, la destrucción y agotamiento de nuestros recursos naturales; que asegure que las energías renovables jueguen un papel cada vez más importante dentro del mix de



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

generación y del consumo energético en general; que re-estudie la aplicación de incentivos legales y regulatorios a la generación eléctrica con energías renovables; que afiance el trabajo de integración y acceso a la energía en el mundo rural, pasando del establecimiento de metas de electrificación rural a modelos de energización rural, que permitan el despliegue productivo y florecimiento de estas comunidades; que de un lugar central en la investigación y etapas iniciales de innovación tecnológica en energías alternativas en la Región Patagónica, se facilite la integración tecnológica y se coordine entre las provincias y sus instituciones; que incentive el aumento de las inversiones y cree nuevos mecanismos que permitan la transición a una economía basada en energía sustentable; que fomente con políticas, programas y proyectos específicos la innovación y transferencia de tecnologías en energías alternativas; que seleccione tecnologías y prácticas con mayor potencial de desarrollo y florecimiento a nivel nacional e internacional; que aumente la inversión privada en investigación, desarrollo y despliegue tecnológico mediante la creación de mecanismos de incentivo; y que fije mecanismos e instrumentos de planificación energética de largo plazo, incorporando la evaluación socioeconómica de planes estratégicos de inversión con la intervención de todos los sectores involucrados.

Hay diversos factores que influyen en el desarrollo industrial de las energías renovables, están relacionados con la política energética, con la política medioambiental y con la política industrial, consideramos que el gobierno rionegrino ve con claridad que hay un beneficio industrial, económico, energético y medioambiental en instalar y desarrollar polos de energías renovables, por ello ha emprendido acciones como las que detallamos en esta presentación, pero consideramos que con los instrumentos que cuenta en la materia debería elaborar un Plan Estratégico de Desarrollo de Energía Eólica con metas definidas a corto, mediano y largo plazo.

La generación de energías sustentables en nuestra provincia, traerá aparejado beneficios a corto plazo, toda vez se accederá a las gracias tarifarias previstas en las normativas de la Secretaría de Energía de la Nación, tal como la Resolución 220/2007 (Habilita la realización de Contratos de Abastecimiento entre MEM y las ofertas de disponibilidad de generación y energía asociada adicionales, presentadas por parte de Agentes Generadores que no sean agentes del MEM) y eventualmente algunas de las Resoluciones del Programa de "Energía Plus" (promueve el uso racional de la energía y también incentiva la autogeneración y cogeneración) y el incentivo por KWh que se otorgará a partir de lo estipulado en la reglamentación de la ley n° 26190 "Régimen de Fomento nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energía



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Destinada a la Producción de Energía Eléctrica". Además por supuesto, se incrementarían las regalías por generación eléctrica.

A mediano plazo por el desarrollo en la provincia de la industria eólica, uno de los sectores más dinámicos que creció a tasas del 30% anual en los últimos siete años convirtiéndose en una de las industrias que mayores inversiones genera, brindando trabajo a miles de personas

A modo de ejemplo, Dinamarca, España y algunas regiones de Alemania generan entre el 12% y el 25% de su electricidad (expresado en términos de energía, es decir en MWh) con turbinas eólicas. España es el país con mayor factor de penetración eólica en su sistema eléctrico (en términos de potencia, es decir en MW), el que ha llegado varias veces al 40% y dos veces al 50%, por espacio de muchas horas, sin afectar la calidad del suministro eléctrico y sin que aparecieran problemas de estabilidad en la red.

El viento es a prueba de inflación, una vez que la planta está construida el costo de la energía es conocido y no es afectado por la volatilidad de los costos del mercado de combustibles, lo que implica menos riesgo, sobre todo a largo plazo.

A largo plazo, las ventajas son infinitas como infinito es el recurso y evitaría la emisión de gases efecto invernadero, en forma importante, lo que mejoraría los compromisos de nuestro país en lo que hace a los Mecanismos de Desarrollo Limpio

Por ello:

**Autor:** Facundo López.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado, desarrolle un Plan Energético Eólico Provincial, definiendo metas de producción para incorporar a la matriz energética nacional a corto, mediano y largo plazo, que contemple: un plan de negocio y un plan tecnológico; promueva y difunda las potencialidades ambientales en materia eólica de la provincia; fortalezca la innovación en tecnologías energéticas a partir del aprovechamiento del viento y propenda a aumentar la escala de inversiones públicas y privadas en investigación, desarrollo y producción de sistemas de aprovechamiento del recurso viento para la generación de energía eléctrica.

**Artículo 2°.-** De forma.